

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 NOV 1993

Expte. Nº 882/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Sra. Ana María Sal solicita su traslado de Asesoría Jurídica a la Dirección de Coordinación Administrativa; y atento a la conformidad de la oficina de orígen y de Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Trasladar a la Sra. Ana María SAL, agente categoría 5, de Asesoría Jurídica a la Dirección de Coordinación Administrativa, por razones de salud, a partir de la fecha de su notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2^{Q} . Dejar establecido que el traslado correspondiente se realiza sin modificación de la categoría de revista de la Sra. SAL.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RESOLUCION - R - Nº 65 9 - 93